

 <p><b>Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central</b></p>	<b>ACUERDO DE GESTIÓN ENTRE EL SUPERIOR JERÁRQUICO Y EL GERENTE PÚBLICO</b>	<b>CODIGO: GTH-FO-03</b> <b>VERSIÓN: 1</b> <b>VIGENCIA: FEBRERO DE 2015</b> <b>PÁGINA: 1 de 3</b>
---	---	--

En la ciudad de Bogotá, a los 20 días del mes de enero de 2016 se reúnen ING. CARLOS EDUARDO PINZÓN GONZÁLEZ titular del cargo Vicerrector Académico en adelante Superior Jerárquico, y FABIOLA MEJÍA BARRAGÁN titular del cargo Decano Facultad de Procesos Industriales en adelante gerente público, a efectos de suscribir el presente ACUERDO DE GESTIÓN

Las partes que suscriben este acuerdo lo hacen entendiendo que este instrumento constituye una forma de evaluar la gestión con base en los compromisos asumidos por el área Vicerrectoría Académica respecto al logro de resultados y en las Habilidades gerenciales requeridas.

Las cláusulas que regirán el presente ACUERDO son:

PRIMERA: El ACUERDO implica la voluntad expresa del gerente público de trabajar permanentemente por el mejoramiento continuo de los procesos y asegurar la transparencia y la calidad de los productos encomendados.

SEGUNDA: El Gerente Público, se compromete, durante el lapso de vigencia del presente ACUERDO, a alcanzar los resultados que se detallan en el formato anexo, el cual hace parte constitutiva de este ACUERDO; asimismo se compromete a poner a disposición de la entidad sus habilidades técnicas y gerenciales para contribuir al logro de los objetivos institucionales.

TERCERA: El Superior Jerárquico se compromete a apoyar al gerente público para adelantar los compromisos pactados en este ACUERDO, gestionando las medidas, normas y recursos necesarios para el desarrollo de los programas y proyectos pactados.

CUARTA: Cuando se trate de proyectos financiados con recursos de inversión, la concreción de los compromisos asumidos por el Gerente Público en el presente ACUERDO quedará sujeta a la disponibilidad de los recursos presupuestarios necesarios para la ejecución de los mismos.

QUINTA: El presente ACUERDO será objeto de una evaluación al finalizar la vigencia y de seguimiento permanente. Dicha evaluación y seguimiento se realizarán sobre la base de indicadores de calidad, oportunidad y cantidad; las habilidades gerenciales serán objeto de retroalimentación cualitativa por parte del evaluador, para lo cual se utilizará el Formato de Evaluación que hace parte constitutiva de este ACUERDO.

SEXTA: Medios de Verificación. Para la evaluación y el seguimiento del presente ACUERDO se utilizarán como medios de verificación, los Planes Operativos o de Gestión Anual de la entidad y los informes de evaluación de los mismos, elaborados durante la vigencia por las oficinas de planeación y de control interno.

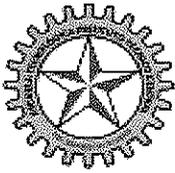
SÉPTIMA: Las partes suscriben el presente ACUERDO DE GESTIÓN por un período de 12 meses, desde el 15 de enero hasta el 30 de enero de 2017

OCTAVA: El presente ACUERDO DE GESTIÓN podrá ser ajustado o modificado de común acuerdo entre las partes.

NOVENA: En prueba de conformidad se firma el ACUERDO DE GESTIÓN:

  
 -----  
 Firma Superior Jerárquico

-----  
 Firma Gerente Público



Escuela Tecnológica  
Instituto Técnico Central

ACUERDO DE GESTIÓN ENTRE EL SUPERIOR JERÁRQUICO  
Y EL GERENTE PÚBLICO

CODIGO: GTH-FO-03

VERSIÓN: 1

VIGENCIA: FEBRERO DE 2015

PÁGINA: 2 de 3

Fecha: Enero 20 de 2016

Proyectos Institucionales	Indicadores	Fecha Límite	Meta del Indicador	Evaluación de compromisos					
				% De ejecución meta acumulada	% de cumplimiento				
					1	2	3	4	5
<b>OBJETIVOS</b>									
Gestionar académicamente la Facultad de Procesos Industriales para cumplir con la misión, la visión y los objetivos institucionales.									
Iniciar el proceso de acreditación de los programas de la Facultad									
Actualizar los documentos estratégicos del programa en sus tres niveles.									
Crear dos nuevos programas y registrar al menos 1 en Saces.									
<b>Concertación de Compromisos</b>									
Elaborar documento de condiciones mínimas de calidad para solicitud de acreditación de programas de Procesos Industriales	(Avance del Documento de Condiciones Mínimas de Calidad/ Documento CMC completo)*100	Mayo-2-2016	Proceso de acreditación de los programas de la Facultad de Procesos Industriales, en primera fase						
Tener un Proyecto Educativo de los programas (PEP) de Procesos Industriales claro y pertinente a la realidad de la ETITC.	(Avance de los documentos del PEP / Documentos PEP finalizado)*100	Mayo 20 de 2016	Contar con un proyecto educativo institucional claro y pertinente.						
Elaboración de documentos Maestros para Registro Calificado de nuevos programas	Documento maestro programa TP en Procesos de Producción textil y acabados, conjunto con PROTELA finalizado y aprobado para envío a SACES	Junio 30 de 2016	Contar con documento maestro para presentar al MEN.						
	Avance del documento maestro en procesos farmacéuticos conjuntamente con COASPHARMA	Oct. 20 de 2016	Contar con el borrador del documento maestro para revisión de las partes.						
Poner en funcionamiento los sitios web de cada facultad y de cada programa con todos los elementos propios de cada uno de ellos.	Material publicado en la página web institucional.	Agosto 30 de 2016	Presentar información de la facultad actualizada.						
Revisión de los syllabus de cada una de las asignaturas.	Syllabus actualizados en los tres niveles	Sept. 30 de 2016	Revisar y actualizar los Syllabus del 100% de las asignaturas de cada uno de los programas.						
Realizar la autoevaluación de los programas.	Documento de la autoevaluación de los programas de la facultad	Sept. 30 de 2016	Autoevaluación de los tres programas de la facultad.						
Desarrollo de proyecto de actualización de talleres y laboratorios para prácticas de estudiantes de Procesos y de otros Programas.	Proyecto de actualización de talleres y laboratorios de procesos	Nov. 22 de 2016	Presupuestar necesidades de talleres y laboratorios para el 2017.						
Articular el nivel técnico profesional con el IBTI.	Acuerdo de articulación aprobado.	Nov. 30 de 2016	Facilitar el ingreso de los estudiantes del IBTI a los programas de educación superior.						

Compromisos Contingentes o Adicionales	Resultados Esperados	Fecha Limite	Evaluación cualitativa		
			Muy Satisfactoria	Satisfactoria	Insatisfactoria
Asesorar al superior jerárquico, en temas propios de la misión, políticas y objetivos de la Entidad acordes al Plan Estratégico de Desarrollo.	Resolver o recomendar la solución de los problemas o cuestiones planteadas de modo más eficaz y eficiente.	Dic 31 de 2016			
Desarrollar funciones delegadas y encargos concretos.	Llevar a cabo un desempeño efectivo de la delegación o del encargo que revierta en una mejora organizativa.	Dic 31 de 2016			
Desarrollar, en sustitución del superior jerárquico, tareas representativas de la entidad.	Materializar la representación de forma adecuada y oportuna para los intereses de la Institución.	Dic 31 de 2016			
Afrontar cambios organizativos o reformas contingentes de la Institución.	Responder efectiva y coherentemente frente a situaciones derivadas de los procesos de cambio del Sistema de Gestión Integral.	Dic 31 de 2016			
Resolver y gestionar anomalías que se produzcan en el funcionamiento ordinario de la facultad.	Resolver diligentemente las situaciones problemáticas producidas en la Institución.	Dic 31 de 2016			